

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bogotá, D.C., Mayo de 2015

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta que la misión del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, es contribuir a la calidad de vida de sus usuarios, a través de la administración y prestación de servicios integrales efectivos, seguros y especializados en los niveles de mediana y alta complejidad encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios que por causas patológicas o accidentales afecten su calidad de vida, para lo cual es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo sino también con los elementos e insumos para la realización de procedimientos quirúrgicos, diagnósticos y de tratamiento para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente requiriendo indispensablemente. LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES. de alta calidad de uso exclusivo odontológicos dentro de la relación costo beneficio.

En la actualidad el Servicio de Salud oral y cirugía maxilofacial del Hospital Militar Central realiza tratamientos en las especialidades de Cirugía Maxilofacial y rehabilitación oral, a pacientes cotizantes y beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares y pacientes autorizados por el comité técnico científico de DGSM y ordenados por la dirección de sanidad como: enfermedad profesional, pacientes con tutela a favor y accidentes de trabajo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

ES LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES.

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	OTRAS ESPECIFICACIONES
1	21801001	42152204	<u>LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O</u>	Estudios integrales en las áreas descritas	Unidad	Por estudio	EN CASO DE REQUERIRSE ELEMENTOS ADICIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, DEBERÁ INCLUIRSE Y SER FACTURADO A

			INDIVIDUALES..				LAS TARIFAS CONVENIDAS CON EL HOMIC
--	--	--	-----------------------	--	--	--	---

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de prestación de servicios.

2.3 ORIGEN DE LOS BIENES: No aplica.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

El procedimiento regulado para el presente proceso, tiene como finalidad una selección de contratista mediante la modalidad de selección abreviada de prestación de servicios de salud, establecida en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1510 de 2013, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato.

Decreto 1510 de 2013 Artículo 60 . Contratos de prestación de servicios de salud. La entidad estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000,00), para la vigencia 2015:

4.1. ANALISIS DEL SECTOR

4.1.1 Análisis de la Demanda

La Rehabilitación Oral se encarga de restaurar y recuperar la función masticatoria y la estética facial de los paciente a través del correcto diagnóstico y ejecución de un plan de tratamiento particular para cada caso; la ausencia de la función y la estética facial producida por pérdida o daños en los dientes y estructuras de soporte, causados por las enfermedades bucales o accidentes propios del ejercicio de la profesión militar, afecta la condición de salud general de un paciente. A través de las terapias actuales de cirugía oral y maxilofacial y Rehabilitación Oral con el uso de los implantes dentales y estructuras remanentes sobre las cuales se apoyan las prótesis dentales se logra el restablecimiento de la función y estética facial.

Las prótesis dentales se encuentran sometidas a grandes exigencias en su desempeño durante la función masticatoria. Es importante por lo anterior la aplicación de nuevos materiales y a innovadoras tecnologías de fabricación para dar respuesta a estas exigencias funcionales mediante la definición de los parámetros técnicos propios de laboratorio dental que permiten asegurar un óptimo ajuste y una buena longevidad clínica de las prótesis dentales.

El sector odontológico en Colombia está enmarcado por una serie de fenómenos legales, económicos, políticos, sociales y tecnológicos, que hacen incierto su futuro. Dentro de los aspectos legales, existen dos reglamentaciones que han afectado el sector:

- 1. Ley 30 de 1992, "la cual faculta a las Universidades y a los particulares a crear con requisitos mínimos programas académicos de pre y postgrado". Con esta Ley, se desata una expansión de facultades y egresados de odontología, sin ningún tipo de regulación o control por parte del estado.

"Salud – Calidad – Humanización"



En Colombia en el año 1970 existían cinco Facultades de Odontología y al 2010 "habían 38.000 Odontólogos egresados de 36 Facultades de Odontología y cerca de 20.000 estudiantes en formación." Según el último reporte del análisis de recursos humanos en salud, el desempleo entre Odontólogos recién egresados es del 20% y el subempleo es cercano al 36%".

2. Ley 100 de 1993, con la que, "se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S), se aumenta la oferta de servicios asistenciales y se extiende a la familia del trabajador (crea las EPS, ARS, IPS, y ESE). Ingresan al sector salud las Teorías Económicas Modernas (todas las entidades prestadoras de servicios de salud, deben contar con un Sistema de costos); disminuye la demanda de la Odontología particular que antes de la Ley 100 de 1993 era del 70% de la población, además se presenta un crecimiento en el número de programas de salud por parte de las instituciones Universitarias antes y después de la ley 30 de 1992".

En lo económico, el sector odontológico presentó una serie de variables que se relacionan entre sí, influenciadas por efectos de las directrices monetarias, el papel de política fiscal, los ciclos económicos, el funcionamiento del mercado del trabajo y el grado de apertura de la economía; dentro de ellas:

- Sobreoferta de profesionales de la salud: El sector Salud presentó una sobreoferta de profesionales que el mercado no pudo absorber. Este desequilibrio de oferta y demanda generó disminución de los salarios, subempleo, guerra de precios y competencia desleal.

Según la tabla Sobreoferta de odontólogos en Colombia, la tasa de desempleo estimada en el año 2010 era del 70%, compara con la "tasa de desempleo de Colombia que cerró el 2010 en 11,8%"⁵.

Además dentro de las políticas de salarios, elemento polémico a nivel del sector odontológico por el tipo de contratación "prestación de servicios" (PS), manejado a través de tarifas que se ajustan a porcentajes entre el 20 y 25% del valor del tratamiento es considerado por los odontólogos como algo injusto debido a la inversión realizada en su formación profesional.

- El IPC: De acuerdo con los cálculos del DANE al año 2010, el IPC salud era apenas el 2% del gasto total de la canasta básica. Según el Reporte Anual 2010, Como va la Salud en Colombia, "Una explicación para este fenómeno pudo ser que los servicios de salud en muchos casos son vitales y de primera necesidad (carácter inelástico de la demanda de productos de salud), lo cual facilita las condiciones para que los proveedores de servicios o medicamentos incrementen los precios para maximizar sus beneficios a costa de la necesidad del comprador.

En lo Social, la socialización de los servicios odontológicos, es un fenómeno que cambió los paradigmas del servicio; de esta forma el sector se ve afectado por un conjunto de situaciones de carácter social, entre ellos:

- Los estilos de vida. En Colombia solo se visita al odontólogo cuando se tiene alguna dolencia.
- Auge de la Salud y Belleza, impulsado por eventos y programas a nivel nacional e internacional, donde la búsqueda de la perfección toma importancia para el éxito social, profesional y personal.
- La odontología es considerada como un bien de lujo por sus altos costos.
- Falta de programas de promoción y prevención de la salud oral.
- Inestabilidad laboral de los odontólogos que prestan sus servicios a entidades de salud, por la forma de contratación, remuneración, jornada laboral y subempleos.
- Creciente oferta de odontólogos generales y deserción de la práctica odontológica.

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES.”

En lo político, los altos costos del Sistema de Salud y la corrupción, generaron que mucho dinero se quedara en los costos de transacciones e intermediación y no llegara a convertirse en servicios de salud para la gente, especialmente a nivel de promoción y prevención.

En lo tecnológico; el desarrollo de tecnología basada en técnicas, equipos y materiales para uso clínico, se convirtió en una herramienta primordial en el área de la salud puesta al servicio del bienestar del paciente, herramienta diferenciadora a la hora de brindar un servicio seguro, rápido y preciso.

La realidad es que el sector odontológico crece rápidamente, la competencia es cada vez más fuerte, y los patrones de compra de los consumidores van cambiando; muchas decisiones de los consumidores se basan en la experiencia del servicio, lo cual genera vínculos estrechos, e incluso familiares, que son difíciles de romper.

4.1.2. Compras anteriores en el HOMIC

ITEM	No. Contrato	DESCRIPCION	VALOR ANUAL CON IVA INCLUIDO
1	057/2011	SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA.	\$40.000.000,00
2	240/2012	SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL.	\$70.000.000,00
3	068/2013	SUMINISTRO DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES	\$120.000.000,00

4.1.3. HISTORICOS DE CONSUMOS ULTIMOS AÑOS

LABORATORIO DENTAL HERNANDO LEYVA						ADITAMENTOS PROTESICOS PARA RESTAURACION					
AÑO /2010	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR	VALOR EJECUTADO	AÑO /2010	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR	VALOR EJECUTADO
Enero						Enero					
Febrero						Febrero					
Marzo	335	20.000.000	0	11.741.000		Marzo	299	16.791.536	8	6.445.988	
Abril	335		2	2.380.000		Abril	299		6	4.921.903	
Mayo	335		3	5.806.000	19.927.000	Mayo	299		1	2.917.442	
Junio	538	23.000.000	1	2.620.000		Junio	299		2	1.504.204	16.791.532
Julio	538		1	350.000		Julio	541	23.000.000	2	2.365.180	
Agosto	538		3	360.000		Agosto	541		2	3.342.504	
Septiembre	538		4	3.000.000		Septiembre	541		4	6.416.006	
Octubre	538		6	6.000.000		Octubre	541		3	2.505.603	
Noviembre	538		9	9.875.000	22.875.500	Noviembre	541		3	8.364.526	22.875.819
Diciembre	538					Diciembre					
TOTAL PTE			38		42.906.000	TOTAL PTE			31		

“Salud – Calidad – Humanización”

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES."

Año 2011	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR	VALOR EJECUTADO	Año 2011	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR	VALOR EJECUTADO
Enero						Enero					
Febrero						Febrero					
Marzo						Marzo					
Abril						Abril					
Mayo						Mayo					
Junio	057/2011	40.806.000	7	4.637.700		Junio					
Julio	057/2011		3	3.812.800		Julio	056/2011/3	40.000.000	5	8.963.998	
Agosto	057/2011		3	5.175.000		Agosto	056/2011/3		1	630.000	
Septiembre	057/2011		4	10.065.100		Septiembre	056/2011/3		3	4.131.903	
Octubre	057/2011		2	1.205.400		Octubre	056/2011/3		2	1.098.202	
Noviembre	057/2011		4	8.519.400		Diciembre	056/2011/3		3	6.797.302	15.639.395
Diciembre	057/2011		3	4.629.400	39.544.800						
TOTAL PTE			26			TOTAL PTE			14		

Año 2012	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR	VALOR EJECUTADO	Año 2011	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR	VALOR EJECUTADO
Enero	057/2011					Enero					
Febrero	057/2011					Febrero					
Marzo	057/2011					Marzo					
Abril	057/2011					Abril					
Mayo	057/2011	28.000.000	2	5.436.500		Mayo					
Junio	057/2011		8	15.518.700	20.866.200	Junio					
Agosto	240/2012	70.000.000	2	9.220.000		Agosto	056/2011/Conexao	48.800.800	2	761.000	
Septiembre	240/2012		15	23.319.000		Septiembre	056/2011/Conexao				
Octubre	240/2012		8	11.904.000		Octubre	055/2011/Conexao				
Diciembre	240/2012		7	18.182.000	68.611.000	Diciembre	055/2011/Conexao		13	3.720.500	
TOTAL PTE			43			TOTAL PTE			12		

Año 2013	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR	VALOR EJECUTADO	Año 2012	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR	VALOR EJECUTADO
Enero	057/2011	34.356.000				Enero	056/2011/Conexao				
Febrero	057/2011		2		1.516.000	Febrero	056/2011/Conexao				
Marzo	057/2011					Marzo	055/2011/Conexao				
Abril	057/2011					Abril	055/2011/Conexao				
Mayo	057/2011					Mayo	055/2011/Conexao				
Junio	057/2011					Junio	055/2011/Conexao		5	6.065.000	
Julio	057/2011					Agosto	055/2011/Conexao				
Agosto	240/2012					Septiembre	055/2011/Conexao		6	2.875.000	8.3
Septiembre	240/2012					Octubre	055/2011/Conexao		4	5.916.500	
Octubre	240/2012					Noviembre	055/2011/Conexao		7	9.028.200	
Diciembre	240/2012					Diciembre	055/2011/Conexao		1	11.516.000	39.862.200
TOTAL PTE			8			TOTAL PTE			24		

IMPLANTES DENTALES					ESTADISTICA GENERAL					
Año 2012	CONT. No	VALOR CONT.	No PTE	VALOR EJECUTADO	Año 2012	IMPLANTES	MEMBRANA	HUESO	HEALING	ADITAMENT O PROTESICO S
Enero					Enero					
Febrero	175/2012	75.000.000	27	19.919.991	Febrero	20	10	13	34	44
Marzo	175/2012		11	13.081.328	Marzo	20	7	8	12	30
Abril	175/2012		19	28.917.582	Abril	36	9	10	29	112
Mayo	175/2012		6	4.418.166	Mayo	9	7	1	2	30
Junio	175/2012		3	3.410.166	Junio	10	1	1	5	
Agosto	175/2012		1	117.000	Agosto				1	
Septiembre	175/2012		6	1.458.033	Septiembre	4	2	1		
Octubre	175/2012		6	7.762.000	Octubre	21	2		1	
Noviembre	175/2012				Noviembre					
Diciembre	175/2012	38.000.000		75.084.276	Diciembre	97	8	4	15	42
TOTAL PTE			79		TOTALELEMENTOS	228	39	39	104	298

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

IMPRESO

Transversal 57 No. 49-00 - Conmutador 3485368 Ext. 3002

www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES.”

IMPLANTES DENTALES					
AÑO 2013	CONT. No.	VALOR CONT.	No. Pte	VALOR	VALOR EJECUTADO
Agosto	068/2013	\$ 120.000.000	4	11.781.000	
Septiembre	068/2013		6	13.504.000	
Octubre	068/2013		5	12.299.000	
Noviembre	068/2013		7	22.692.000	
Enero	068/2013		1	3.064.000	
Abril	068/2013		3	9.638.000	
Junio	068/2013		7	8.224.000	
Julio	068/2013		1	458.000	
Agosto	068/2013		11	24.862.000	106.522.000
TOTAL PTE			45		

ESTADISTICA GENERAL											
AÑO 2013	CORONA	CORONA SOBRE IMP	NUCLEO	PERSONALIZADOS	BARRA HIBRIDA	REMOVIBLE	TOTAL	HIBRIDA	TEMPORALES	PLACAS	TRANSICIONAL
Agosto	2	22	3	9					3	2	
Septiembre	5	15	1		2			2		2	
Octubre	14	10	3					1			
Noviembre	3	30		9	1		1	2			
Enero					2			2			
Abril		15		10							
Junio	2	14	5							11	
Julio		1						0			
Agosto	23	25	8		1	2		1	14		
	49	132	20	28	6	2	1	8	17	15	

4.1.4. Compras anteriores en el SECOP

Año	Contratista	Proceso	Contrato	Modalidad Contractual	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
2013	GAUDIS MILENA DELGADO HERNANDEZ	MC 031 DE 2013	034 DE 2013	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO A TODO COSTO DE SETENTA Y CINCO (75) PROTESIS DENTALES DESTINADAS A LA PPOBLACION MENOR DE 60 AÑOS DEL SISBEN 1 Y 2 QUE CUMPLAN CON EL CONCEPTO ODONTOLOGICO APTO PARA PROTESIS DENTALES	1 Mes	\$14.500.000COP
2013	FABRICA DE SONRISAS IPS LTDA	SA-014-2013	122 DE 2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO DE PROTESIS DENTALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I, II Y III DEL SISBEN Y ADULTOS MAYORES DESPLAZADOS NO AFILIADOS AL SGSSS DEL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR. PREVIA VALORACIÓN ODONTOLOGICA, ELABORACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS PROTESIS, CON EL FIN DE MANTENER LA FUNCIONALIDAD DE SU APARATO MASTICATORIO	7 Dias	\$50.000.000COP
2009	PHRAMZY LENI BONILLA PASTOR	SAMC-023- 2009	CPSP No. C1-031	Selección Abreviada de Menor Cuantía	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA LA CONSULTA ODONTOLÓGICA A ADULTOS MAYORES EDENTULOS, CON LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE 265 PROTESIS DENTALES REMOVIBLES COMPLETAS (TOTALES Y PARCIALES) Y SEGUIMIENTO DE ADAPTACIÓN	90 Días	\$49.820.000COP

“Salud – Calidad – Humanización”



Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para “LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES.”

NOTA: Datos Septiembre 22 de 2014
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-2064071>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-11-2097729>
<http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=09-11-251053>

4.1.5 ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

4.1.5.1 Precios del mercado “Cotizaciones”

Para determinar el valor costo de referencia, el Comité Económico realizó Estudio de Mercado para lo cual solicitó cotizaciones a los siguientes laboratorios dentales:

LABORATORIO	TELEFONO	CORREO
SOLUCIONES DENTALES LEGAR S.A.S	3 42 52 34	legarodontologia@gmail.com
CENTRO INTEGRAL DE TERCNICOS DENTALES – CETEDE	2 44 54 67	citede@hotmail.com
LUIS HERNANDO LEYVA NEIRA		labdentleyva@hotmail.com¹
ITALDEC	2 10 02 77	
LABORATORIO DENTAL GRABRIEL A. CARDENAS R	8 03 52 14	Gabriel.acardenas@yahoo.co m.co

De las cuales enviaron cotización Soluciones Dentales Legar S.A.S, el Centro Integral de Técnicos Dentales – CETEDE, el Laboratorio Dental Gabriel A. Cárdenas R, y el Laboratorio Dental Luis Hernando Leyva Neira.

Teniendo en cuenta que este proceso fue adelantado bajo el No. SA-006/2015 y declarado desierto mediante Resolución No. 229 del 17 de abril de 2015, debido a que los oferentes superaron los precios de referencia, se realiza la verificación de los mismos con relación a las ofertas presentadas y se ajustan de acuerdo a las mismas con el fin de publicar un nuevo proceso garantizando la economía y la selección objetiva de los oferentes así como la participación de los mismos.

4.1.5.2. Precios de referencia

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA
1	CONTRATACIÓN DE EXAMNES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES.	1	CORONA METAL BASE PORCELANA SOBRE DIENTE NATURAL O PILAR-IMPLANTE	UND	1	\$ 150.000
		2	CORONA METAL SEMIPRECIOSO (PREDOMINANTEMENTE PALADIO) PORCELANA	UND	1	\$ 150.000
		3	BARRAS SOBRE IMPLANTES PARA SOBRE-DENTADURA METAL BASE	UND	1	\$ 200.000
		4	ELABORACION DE BARRAS SOBRE IMPLANTES PARA SOBRE-DENTADURA METAL SEMIPRECIOSO PALADIO	UND	1	\$ 200.000
		5	METAL SEMIPRECIOSO PALADIO	GR	1	\$ 102.000
		6	ENFILADO Y ACRILADO DE DENTADURAS HIBRIDAS	UND	1	\$ 150.000
		7	ESTRUCTURA METALICA DE PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLES	UND	1	\$ 150.000
		8	CORONAS CERÁMICAS SOBRE DIENTE NATURAL O PILAR-IMPLANTE	UND	1	\$ 240.000

“Salud – Calidad – Humanización”



Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FUA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES."

	9	CORONAS EN ZIRCONIO SOBRE DIENTE NATURAL O PILAR-IMPLANTE	UND	1	\$ 240.000
	10	DIENTES A REMPLAZAR PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLES	UND	1	\$ 10.500
	11	PRÓTESIS TOTAL ACRÍLICA	UND	1	\$ 150.000
	12	RODETES DE MORDIDA	UND	1	\$ 6.000
	13	PARCIALES ACRÍLICAS DE UNA A OCHO UNIDADES	UND	1	\$ 100.000
	14	PLACAS OCLUSALES EN ACETATO	UND	1	\$ 20.000
	15	VACIADO DE IMPRESIONES EN YESO TIPO III O IV DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO	UND	1	\$ 2.000
	16	COLADO DE NÚCLEO EN METAL SEMIPRECIOSO	UND	1	\$ 30.000
	17	TEMPORALES EN ACRÍLICO DE TERMOCURADO	UND	1	\$ 17.000
	18	SOLDADURA EN METAL SEMIPRECIOSO PREDOMINANTEMENTE PALADIO	GR	1	\$ 30.000
	19	SOLDADURAS EN METAL BASE	UND	1	\$ 30.000
	20	ENFILADO Y ACRILADO DE PRÓTESIS TOTALES Y PARCIALES MUCOIMPLANTOSOPORTADAS SOBRE BARRAS O ELEMENTOS DE RETENCIÓN UNITARIOS	UND	1	\$ 150.000
	VALOR TOTAL				\$ 2.127.500

Nota 1: La adjudicación será total.

NOTA 2: Las ofertas deben presentar en su totalidad los tratamientos y materiales para prótesis total, parcial, fija, removible y sobre implantes.

Las ofertas a presentar deben incluir:

- Valor unitario del 100% de los tratamientos y materiales para el laboratorio dental.
- Ofertar en su totalidad todos los tratamientos y materiales a valores unitarios y discriminar el IVA en caso de aplicar.
- Cumplir con las características técnicas requeridas.
- La adjudicación del presente proceso se aplicara por el total de los procedimientos y materiales a un solo oferente.

5. FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACION DE LAS OFERTAS

ASPECTO TECNICOS DE PONDERACION

CALIFICACIÓN Y PONDERACION TECNICA. Los 600 puntos de la calificación técnica se discriminaran de la siguiente forma a quienes presenten los catálogos, referencias y demás documentos de soportes como manuales de proceso:

CALIFICACIÓN Y PONDERACION TECNICA. Los 600 puntos de la calificación técnica se discriminaran de la siguiente forma:

No.	EVALUACION TECNICA	CALIFICACION
1	El proponente que presente carta de compromiso de entrega de los trabajos en un tiempo (5) cinco a (10) diez días a	100 PUNTOS

"Salud – Calidad – Humanización"

	partir de la entrega de la solicitud de elaboración del trabajo y del tipo de trabajo.	
2.	El proponente que ofrezca los cambios de aquellos trabajos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o de la materia prima y que presentan algún tipo de imperfección, defecto o alteración en un tiempo (5) cinco a (10) diez días.	100 PUNTOS
2	El proponente que presente Carta de compromiso la cual hará parte del contrato ofreciendo los equipos con la tecnología más reciente para la fabricación de los trabajos soportando esta tecnología con las fichas técnicas o catálogos y referencias de los equipos utilizados en su laboratorio	150 PUNTOS
1.	El proponente que presente los procedimientos o protocolos de fabricación de los trabajos con los mejores estándares de procesamiento soportados con el manual de procedimientos del laboratorio.	150 PUNTOS
2.	El proponente que presente carta de compromiso con el programa más completo de apoyo técnico científico	100 PUNTOS
	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	600 PUNTOS

5.1. CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN ECONÓMICA

PONDERACIÓN ECONÓMICA

Para que una propuesta pueda ser calificada por el Comité Económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones Técnicas.

A la propuesta que presente el menor valor por cada grupo se les asignará el mayor puntaje (400 Puntos) y a las demás, se les Calificara proporcionalmente así, mediante la siguiente formula financiera.

Menor Valor del 100% de los Tratamientos Para Laboratorio Dental Oferta total

Puntaje = _____ X 400

Valor del 100% de los Tratamientos Para Laboratorio Dental total en Estudio

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado.

5.3. PONDERACIÓN PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 “Protección a la Industria Nacional” Formulario correspondiente del pliego de condiciones y sus respectivos soportes emitidos

“Salud – Calidad – Humanización”

por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismos vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Se le otorgará el 10% de la totalidad del puntaje a oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y un 5% de puntaje total a oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10%.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN, el oferente deberá diligenciar el Formulario correspondiente del pliego de condiciones en cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación del servicio tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario correspondiente del pliego de condiciones, deberá presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con bienes de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento del suministro, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

5.4. CONSOLIDADO DE EVALUACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
JURIDICA	HABILITADO
TECNICA	600 PUNTOS
ECONOMICA	HABILITADO 400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	1100

Puntaje Adicional (cuando aplique)

PUNTAJE ADICIONAL	EVALUACIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINEL NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	20% DEL PUNTAJE FINAL
BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	10% DEL PUNTAJE FINAL

“Salud – Calidad – Humanización”



5.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En dicho caso se aplicará lo establecido en el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013 y se tendrán como criterios propios de la entidad los siguientes:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el HOMIC escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones. Si persiste el empate, el HOMIC escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, EL HOMIC utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferirá las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferirá la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Se entenderá que existe empate cuando dos o más ofertas sean iguales en número entero.

5.6. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario del pliego de condiciones "Valoración de la propuesta Económica".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES."

Valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario del pliego de condiciones de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial del proceso establecido en el Anexo del pliego de condiciones "Datos del proceso".

5.7. FORMA DE ADJUDICAR:

La adjudicación del presente proceso de contratación se realizara en forma total y el monto del contrato se definirá en el acto administrativo de adjudicación.

ESPACIO EN BLANCO

"Salud – Calidad – Humanización"

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se el	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Afecta al	Persona	Fecha estimada	Fecha en que se	COMO	CUANDO
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando los servicios prestados no son de calidad, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales ha sido contratado	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los servicios.	2	4	6	Alto	Contratista	El HOMIC aclarará los requisitos, requerimientos y especificaciones de los servicios contratados a través del Supervisor, para que el contratista mejore la calidad de los mismos. Por lo tanto habrá un estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor. Elaboración de actas de entrega a...	1	2	3	Bajo	No	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que los servicios prestados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato y a su vez retrasaría el desarrollo normal	3	4	7	Alto	Contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor	1	1	2	Bajo	No	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES."

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	10%	sobre el valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y durante cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	30%	sobre el valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y durante cuatro (4) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	sobre el valor del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

8.CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO:

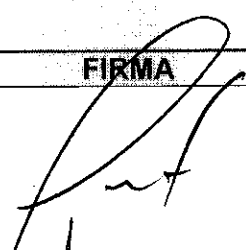
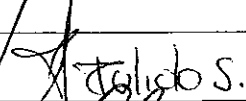
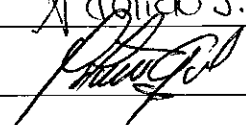
Objeto	"LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABORATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FIJA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES O INDIVIDUALES."
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2015 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Vigencia del contrato	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Lugar de ejecución	
Valor estimado del Contrato	Cien millones de pesos moneda corriente(\$100.000.000,00) M/CTE
Moneda del Contrato	Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
Forma de pago	El Hospital Militar Central pagará el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes a la entrega efectiva de los bienes, previa presentación de la factura comercial, acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, certificado del pago de parafiscales y seguridad social correspondientes al mes inmediatamente anterior a la facturación de los bienes y orden de entrada al almacén del Hospital Militar Central.

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

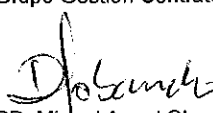
El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo comercial alguno en virtud a lo señalado en el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación, en su anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, por ser un servicio social – Servicio de Salud Humana.

"Salud – Calidad – Humanización"

Estudio y documentos previos para la Selección Abreviada por Servicios de Salud para "LA CONTRATACIÓN DE EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS DE LABDRATORIO DENTAL PARA LA ELABORACION DE PROTESIS TOTAL, PROTESIS PARCIAL, PROTESIS FUA, REMOVIBLE, PROTESIS SOBRE IMPLANTES TOTALES, PARCIALES D INDIVIDUALES."

10. DESIGNACIONES (RESOLUCIÓN)			
DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	FIRMA
Comités Estructuradores	TC. Sergio Castellanos Garcia	Comité Técnico estructurador Área de Salud Oral	
	Abogada. Ivonne Pulido Salgado	Comité Jurídico	
	Adm. Emp Yolima González Soler	Comité Económico	


German Parrado
Grupo Gestión Contratos.


PD. Miguel Angel Obando
Área Grupo Gestión Contratos

5125

"Salud – Calidad – Humanización"